

la animal, alcanzan la mayor vitalidad, y por el contrario aquélla decrece en la época de invierno, en que existe al parecer atrofia en los órganos vitales, o expresado más gráficamente, la naturaleza se halla muerta.

Natalidad legítima e ilegítima (vivos y muertos).

| LUGAR DEL NACIMIENTO | Legítimos. | Proporción por 100. | Ilegítimos. | Proporción por 100. |
|--|---------------|---------------------|--------------|---------------------|
| En sus domicilios (vivos) | 16.465 | 90'57 | 1 715 | 9'43 |
| Idem id. (muertos)..... | 1.050 | 89'36 | 125 | 10'64 |
| En establecimientos benéficos (vivos)..... | 215 | 15'13 | 1.206 | 84'87 |
| Idem id. (muertos)..... | 9 | 3'52 | 247 | 96'48 |
| TOTAL..... | 17.739 | 84'34 | 3.293 | 15'66 |

Importancia extraordinaria tiene el estudio de la natalidad ilegítima en relación con la legítima, y mucho más en los grandes núcleos de población, por la diversidad de los habitantes de que se hallan integrados y la mayor o menor ilustración de los mismos, pues que además de tener importancia trascendental con relación al vigor físico de la raza, cabe desde luego afirmar que la tiene grandemente extraordinaria en relación con la cultura general, pues que casi la totalidad de infanticidios que se cometen lo son, desgraciadamente, por madres que carecen de toda cultura.

No cabe duda alguna que un contingente extraordinario de la natalidad ilegítima es proveniente de las pasiones propias de la juventud irreflexiva en la mayoría de los casos, que es precisamente la que ofrece el mayor contingente a los establecimientos benéficos; otro no menos importante es originado por la orgía y el vicio, del cual sus resultados, dada la forma en que son engendrados, son lo más desastrosos, constituido por una serie de desgraciados, por las taras adquiridas de sus progenitores a causa de la vida licenciosa de aquéllos; por último existe otro núcleo importantísimo, que seguramente es el que ofrece el mayor contingente de la natalidad ilegítima: es el que impropiamente pudiéramos denominar de natalidad legal, pues que su origen es debido a la unión de seres que viven maritalmente, los que si bien se hallan fuera de la ley por no hallarse sancionada la unión de los padres, no lo es menos que por los varones se considera a la compañera, como ellos la denominan, cual mujer propia, guardándose fidelidad constante y considerando a los hijos cual si fueran legítimos.

Como indicábamos en el año anterior, la ilegitimidad había disminuído considerablemente en los dos últimos decenios, o sea del 21'03 por 100 de la totalidad de la natalidad y mortinatalidad, al 14'45, la más baja registrada; desgraciadamente en los dos últimos años se inicia un aumento en la natalidad ilegítima, toda vez que en el año 1926 fué ésta de 79 centésimas con relación al de 1925, y en el actual lo es respecto del primero de los relacionados años de 2'5 y de 1'26 centésimas con relación al último, como puede comprobarse a continuación:

| | | |
|---------------|-------|--|
| Año 1910..... | 21'03 | de cada 100 nacidos (vivos y muertos) eran ilegítimos. |
| — 1911..... | 20'03 | — |
| — 1912..... | 19'58 | — |
| — 1913..... | 19'07 | — |
| — 1914..... | 18'12 | — |
| — 1915..... | 18'55 | — |
| — 1916..... | 19'05 | — |
| — 1917..... | 18'91 | — |
| — 1918..... | 19'05 | — |
| — 1919..... | 18'55 | — |
| — 1920..... | 18'44 | — |

| | | | | |
|-------------|-------|--|---|---|
| — 1921..... | 16'33 | de cada 100 nacidos (vivos y muertos) eran ilegítimos. | | |
| — 1922..... | 14'70 | | — | — |
| — 1923..... | 15'12 | | — | — |
| — 1924..... | 15'52 | | — | — |
| — 1925..... | 14'45 | | — | — |
| — 1926..... | 15'24 | | — | — |
| — 1927..... | 16'50 | | — | — |

Si examinamos los estados correspondientes a los seis últimos años, que se insertan a continuación, veremos que la mayor ilegitimidad de los nacidos en domicilios, por deducirse los que lo fueron en centros benéficos, nos la ofrecen de igual modo aquellos que se encuentran, como ya dejamos consignado, poblados por gentes modestas, o aquellos otros en los que se encuentran los centros libidinosos.

Proporción por cada 100 nacidos de los que eran ilegítimos en cada uno de los diez distritos en este año y en los cinco años anteriores.

| AÑO DE 1922 | | AÑO DE 1923 | | AÑO DE 1924 | |
|------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
| Buenavista..... | 5'24 | Palacio..... | 5'29 | Palacio..... | 5'40 |
| Centro..... | 7'20 | Buenavista..... | 5'89 | Buenavista..... | 5'97 |
| Universidad..... | 7'30 | Congreso..... | 6'52 | Hospicio..... | 8'21 |
| Palacio..... | 7'58 | Hospicio..... | 7'43 | Congreso..... | 8'74 |
| Hospicio..... | 7'89 | Centro..... | 8'36 | Centro..... | 9'40 |
| Congreso..... | 8'50 | Universidad..... | 9'28 | Chamberí..... | 9'77 |
| Chamberí..... | 10'06 | Hospital..... | 9'58 | Universidad..... | 10'13 |
| Latina..... | 10'19 | Chamberí..... | 9'82 | Hospital..... | 10'25 |
| Hospital..... | 16'09 | Latina..... | 10'30 | Latina..... | 10'43 |
| Inclusa..... | 16'65 | Inclusa..... | 16'56 | Inclusa..... | 15'26 |

| AÑO DE 1925 | | AÑO DE 1926 | | AÑO DE 1927 | |
|------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|
| Palacio..... | 5'24 | Buenavista..... | 7'20 | Buenavista..... | 7'25 |
| Buenavista..... | 5'24 | Universidad..... | 7'43 | Hospital..... | 8'01 |
| Hospital..... | 6'81 | Hospital..... | 7'55 | Congreso..... | 8'72 |
| Universidad..... | 7'22 | Palacio..... | 7'79 | Universidad..... | 9'06 |
| Hospicio..... | 7'35 | Hospicio..... | 7'92 | Chamberí..... | 9'27 |
| Congreso..... | 8'43 | Congreso..... | 8'04 | Palacio..... | 9'41 |
| Chamberí..... | 9'69 | Centro..... | 10 | Hospicio..... | 9'58 |
| Latina..... | 10'57 | Chamberí..... | 10'03 | Latina..... | 10'72 |
| Centro..... | 11'03 | Latina..... | 11'48 | Centro..... | 10'92 |
| Inclusa..... | 12'49 | Inclusa..... | 13'07 | Inclusa..... | 13'21 |

Complemento de los antecedentes que se consignan en los estados anteriores, y que justifican cuanto se ha manifestado en relación con la natalidad ilegítima, son los datos que de igual modo se insertan, correspondientes a los barrios en que aquélla no alcanza el coeficiente del 5 por 100 de los ilegítimos nacidos vivos y los pertenecientes a aquellos otros en los cuales existe un exceso superior al 15 por 100.

En el presente año el número de los que forman el primer grupo es totalmente idéntico en número al del año anterior, pues si bien en el presente desaparecen varios, lo que es de lamentar, son afortunadamente sustituidos por otros, existiendo dos en los que todos los nacidos únicamente fueron legítimos.

Los barrios con exceso del 15 por 100 en el presente año se elevan al doble de los del anterior y con coeficientes también muy superiores, llamando la atención de modo extraordinario que los que presentan aquellas características sean los correspondientes al ver-